10 8
8

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00111/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **USC/253/2019** de fecha 21 de marzo de 2019, signado por el Lic. Alejandro Christian Limón Padrón, Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1846/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS
11 ABR 2019
Folio: 00003893
Hora: 12:13
Recibió: Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2703/2196
Lic. Alejandro Christian Limón Padrón.- Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**ALCALDÍA DE MILPA ALTA**
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

**OFICIO No. USC/253 /2019.**
Milpa Alta, Ciudad de México a 21 de marzo de 2019.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
**P R E S E N T E**

En referencia a su oficio: **SG/ DGJyEL/PA/CCDMX/000132.11/2019** de fecha 08 de marzo del año en curso que refiere el punto de acuerdo urgente suscrito por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual exhorta a la Secretaria de Seguridad Ciudad Ciudadana de la CDMX a efecto de emprender la coordinación de acciones que garanticen el orden en las inmediaciones de los centros de estudio de esta Alcaldía.

Al tenor de los citado me permito informar a usted, que por parte de la Unidad de Seguridad Ciudadana ha realizado coordinadamente y subordinadamente con la Secretaria mencionada dispositivos de seguridad con la finalidad de garantizar el orden y la paz pública en las inmediaciones de los centros de estudios a nivel secundaria. Asi mismo se han establecido los programas de prevención social en coordinación con la Secretaria, la Procuraduría General de Justicia y demás Instituciones públicas.

Cabe mencionar que asimismo se realizan **sesiones de vinculación de seguridad ciudadana a nivel secundaria** en las cuales se involucran a todas las escuelas de la alcaldía para establecer acciones focalizadas, coordinadas y de atención en materia de prevención de conductas anti sociales, con el acercamiento de esta unidad de Seguridad Ciudadana como estrategia que genere conciencia, confianza y participación ciudadana, así como en otras necesidades de prevención solicitadas como lo son **los radares de seguridad** a la hora de entrada y salida con personal de Policía Auxiliar, **sendero seguro** para salvaguardar la seguridad e integridad de alumnos, y todas aquellas relacionadas a la prevención, y reacción social del delito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**
**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALCALDÌA MILPA ALTA.**

**LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÒN PADRÒN**

**C.c.p. José Octavio Rivero Villaseñor.** - Alcalde en Milpa Alta. Para su superior conocimiento. - Presente
**C.c.p. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.** – Secretaria de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento. - Presente
**C.c.p. Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.** - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX I Legislatura. - Para su conocimiento. - Presente

SECRETARÍA DE GOBIERNO
1 0 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 10:37

ALCALDÍA MILPA ALTA
Gobierno de los pueblos

Avenida México esquina Constitución s/n, Alcaldía de Milpa Alta, C.P. 12000
Ciudad de México. Tel. 58 62 31 50 ext: 1701
USC/DACM